



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 11 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N°163

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°22 de fecha 05 de abril de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 08 de abril de 2022
- i) Cotización N°2749-18-COT22 de fecha 07 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Servicio de mantenimiento y reparación equipo fotocopiador modelo: AFICIO MP4002SP 220V RICOH, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de mantener en optimas condiciones el equipo para su utilización.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-14-AG22, a ANA MARIA BRAVO SUAZO SERVICIO TECNICO E.I.R.L. R.U.T. 76.915.477-9, para "Servicio de mantenimiento y reparación equipo fotocopiador modelo: AFICIO MP4002SP 220V RICOH, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Mantenimiento, el monto de \$ 1.547.000 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ADQUISICIONES  
SUSANNA ARELLANO GALLEGOS  
ENCARGADA ADQUISICIONES

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE FINANZAS  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ALB/AAG/aag

DISTRIBUCION: Expediente de pago